

APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, CASA CENTRAL Y SEDE IQUIQUE, LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

Resolución Exenta FEH Nº 0.293/2023

Arica, agosto 30 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA Nº 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA Nº 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 7 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 faculta al Decano para dictar normas y fijar procedimientos aplicables dentro de su Unidad, en materia de tipo académico y administrativo, coherentes con aquellas generales de la Universidad.

Que, en consideración a que el Calendario Académico y Calendario Docente de la Universidad de Tarapacá 2023, no contempla un cambio de actividades académicas dentro del periodo de fiestas patrias, sin embargo, se encuentran establecidas las treinta dos semanas de clases para el año académico 2023.

Que, la institución vela en todo momento por dar flexibilidad a los estudiantes en sus actividades académicas, considerando de importancia un periodo de estudios personal en cada alumno.

RESUELVO:

1. Apruébese CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, CASA CENTRAL Y SEDE IQUIQUE, con la finalidad de que cada estudiante tenga un periodo de estudio personal, los días señalados a continuación:

Miércoles 20 al viernes 22 de septiembre de 2023.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el Art. 7 de la Ley 20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese Por orden del Sr. Rector

XIMENA ROBERTSON CANEDO

Secretaria

Universidad de Tarapacá

CMR/XRC/kfj.

Decano

Pacultad de Pacultad d

Facultad Educación y Humanidades

0 5 SFP 2023